



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 004 2018 00653 00

Atendiendo la solicitud que antecede, se pone en conocimiento de las partes el informe de gestión arrimado por cuenta del secuestre JULIO CORREDOR & CIA S.A.S., y sobre el inmueble objeto de cautelas.

Sin perjuicio de lo anterior, Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental, la mencionada documental, para consulta de los interesados

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 69 fijado hoy **10/08/2023** a la hora de las 8:00 a.m



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

p.v.v.

RE: SIMI 1803 - PROCESO EJECUTIVO 2018 - 00653- DÉPOSITO JUDICIAL CÁNONES DE ARRENDAMIENTO ABRIL Y MAYO DE 2023

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 22/06/2023 11:38

Para: Andrea Liliana Cabanzo Cruz <juridico@juliorredor.co>

ANOTACION

Radicado No. 5526-2023, Entidad o Señor(a): ANDREA LILIANA CABANZO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Andrea Liliana Cabanzo Cruz <juridico@juliorredor.co>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 12:07
ALLEGA CONSIGNACIÓN-+ NDC
11001310300420180065300 JUZGADO 1 FL. 3

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

De manera atenta rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Andrea Liliana Cabanzo Cruz <juridico@juliocorredor.co>

Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 12:07

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Carolina Avila Sánchez <arrendamientos1@juliocorredor.co>; Carmen E. Maldonado Zambrano
<arrendamientos3@juliocorredor.co>

Asunto: SIMI 1803 - PROCESO EJECUTIVO 2018 - 00653- DÉPOSITO JUDICIAL CÁNONES DE ARRENDAMIENTO
ABRIL Y MAYO DE 2023

Bogotá D.C., Junio 16 de 2.023

Señores

**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Bogotá, D.C.**

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2018 – 00653

Demandante: Lauzol SAS

**Demandado: José del Carmen Lozano Sequeda, Espumas y
colchones plus SAS.**

**ASUNTO: DEPÓSITO JUDICIAL EMBARGO CÁNONES DE
ARRENDAMIENTO.**

Respetados(as) Doctores(as):

ANDREA LILIANA CABANZO CRUZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en representación de la sociedad **JULIO CORREDOR & CÍA SAS**, identificada con NIT N° 860.000.500-1, me dirijo a usted señor(a) Juez respetuosamente con el fin de llegar a este Despacho Depósito Judicial por la suma de **quinientos noventa mil noventa y seis pesos M/cte (\$590.096).**

Suma correspondiente al 25% del canon de arrendamiento de los meses de **ABRIL Y MAYO de 2023**, del inmueble ubicado en la CL 23 102 28 BG de la ciudad de Bogotá D.C., con número de matrícula 50C-17555, de propiedad del señor José Del Carmen Lozano Se Queda, quien obra en calidad de demandado.

NOTA 1: Agradecemos respuesta a este correo por parte del Despacho en aras de que nos indiquen si debemos seguir continuando con el pago de los cánones de arrendamiento a sus ordenes.

NOTA 2: De igual manera confirmamos que en esta ocasión se descontó el pago del predial 2023 según el porcentaje de participación del copropietario en cuestión.

Cordialmente,

05/06/2023 11:41 Cajero: alejosor

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ0427T Operación: 430081208

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$590,096.00

Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 746781
Tipo ID consignante : N - NIT JURIDICAS
ID consignante : 8600005001
Nombre consignante : JULIO CORREDOR & CIA SAS
Juzgado : 110012031800 OFICINA EJECUCION C
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 11001310300420180065300
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 8001295808
Demandante : LAUZOL SAS LAUZOL SAS
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 5651006
Demandado : JOSE DEL CARMEN LOZANO SEQUED
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operacion : \$590,096.00

Valor total pagado : \$590,096.00

Código de Operación : 266483876
Número del título : 400100008904834

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Andrea Cabanzo Cruz

Director Administrativo y Juridico

JULIO CORREDOR - INMOBILIARE

Cel. 314 2971924 / +57 315 3309875

Tel 57-1-485 3000 Ext 1234

juridico@julio corredor.co

www.julio corredor y cia.co

Bogotá Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Ni la confidencialidad o privilegio alguno se pierde por cualquier transmisión errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor elimine de su sistema inmediatamente este mensaje y sus copias, así como todas las copias físicas e informe de esto al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si usted no es el destinatario final. Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenecen exclusivamente al remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones son de JULIO CORREDOR & CIA. Tenga en cuenta que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los

mismos. En caso que el destinatario de este mensaje no apruebe el uso del correo electrónico vía Internet, por favor hágalo saber inmediatamente.

DISCLAIMER: This message is intended exclusively for the named person. It may contain confidential, proprietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any transmission. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. You must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender, except where the message states otherwise and the sender is authorized to state them to be the views of JULIO CORREDOR & CIA. Please note that internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the proper receipt of the message sent. If the addressee of this message does not consent to the use of internet e-mail, please communicate.

AÑO GRAVABLE

2023



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia

23011359905

401

Factura
Número:

2023001041813598558

CODIGO QR:



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0077SNZE	2. DIRECCIÓN	CL 23 102 28	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050C00175550
---------	-------------	--------------	--------------	---------------------------	--------------

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	80820526	ALEXANDER LOZANO RUEDA	25,00 %	PROPIETARIO	KR 75 150 50 IN 3 AP 604	BOGOTA, D.C.
CC	1019037226	ANNY ROCIO LOZANO RUEDA	25,00 %	PROPIETARIO	CL 146A 56 30 CA 11	BOGOTA, D.C.
CC	1018446756	LIZETH JULIANA LOZANO RUEDA	25,00 %	PROPIETARIO	CL 23 102 28	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LÍQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	1.176.272.000	13. DESTINO HACENDARIO	62-COMERCIALES URBANOS Y RU	14. TARIFA	9,5	15. % EXENCIÓN	0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL	0,00
17. IMPUESTO A CARGO	11.175.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	0	19. IMPUESTO AJUSTADO	11.175.000				

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA	12/05/2023	HASTA	14/07/2023
20. VALOR A PAGAR	VP		11.175.000		11.175.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		1.118.000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		10.057.000		11.175.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV		1.118.000		1.118.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		11.175.000		12.293.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023

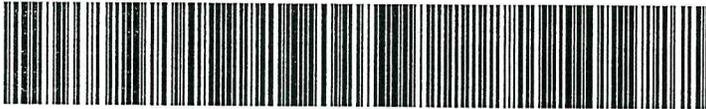


BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

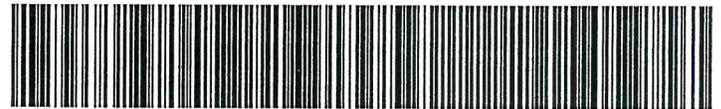
HASTA 14/07/2023



BOGOTA SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)23011359905156453990(3900)00000011175000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23011359905143355407(3900)00000012293000(96)20230714

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023



HASTA 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)23011359905073247286(3900)00000010057000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23011359905001316435(3900)00000011175000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

Sta DC Direccion Distrital de Impuestos
037 20230511 14:12 90 891 0 00000000
10.057.000.00PIN 00397639702551
FORML 23011359905 Recibido con Pago
52037010131758 AV VILLAS

CONTRIBUYENTE

05/06/2023 11:41 Cajero: alejosor

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ0427T Operación: 430081208

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$590,096.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 746781
Tipo ID consignante : N - NIT JURIDICAS
ID consignante : 8600005001
Nombre consignante : JULIO CORREDOR & CIA SAS
Juzgado : 110012031800 OFICINA EJECUCION C
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 11001310300420180065300
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 8001295808
Demandante : LAUZOL SAS LAUZOL SAS
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 5651006
Demandado : JOSE DEL CARMEN LOZANO SEQUED
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operacion : \$590,096.00

Valor total pagado : \$590,096.00

Código de Operación : 266483876
Número del título : 400100008904834

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

RE: SIMI 1803 - PROCESO EJECUTIVO 2018 - 00653- DÉPOSITO JUDICIAL CÁNONES DE ARRENDAMIENTO JUNIO Y JULIO DE 2023

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 26/07/2023 11:22

Para: Andrea Liliana Cabanzo Cruz <juridico@juliocorredor.co>

ANOTACION

Radicado No. 6599-2023, Entidad o Señor(a): ANDREA LILIANA CABANZO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Otro, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Andrea Liliana Cabanzo Cruz <juridico@juliocorredor.co>

Enviado: martes, 25 de julio de 2023 10:24

Asunto: SIMI 1803 - PROCESO EJECUTIVO 2018 - 00653- DÉPOSITO JUDICIAL CÁNONES DE ARRENDAMIENTO JUNIO Y JULIO DE 2023

11001310300420180065300- J1 - SIN ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.coCarrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Andrea Liliana Cabanzo Cruz <juridico@juliocorredor.co>**Enviado:** martes, 25 de julio de 2023 10:24**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Carolina Avila Sánchez <arrendamientos1@juliocorredor.co>; Carmen Elisa Maldonado <administraciones@juliocorredor.co>**Asunto:** SIMI 1803 - PROCESO EJECUTIVO 2018 - 00653- DÉPOSITO JUDICIAL CÁNONES DE ARRENDAMIENTO JUNIO Y JULIO DE 2023**Bogotá D.C., Julio 25 de 2.023****Señores****Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Bogotá, D.C.****E. S. D.****REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2018 – 00653****Demandante: Lauzol SAS****Demandado: José del Carmen Lozano Sequeda, Espumas y colchones plus SAS.****ASUNTO: DEPÓSITO JUDICIAL EMBARGO CÁNONES DE ARRENDAMIENTO.****Respetados(as) Doctores(as):**

ANDREA LILIANA CABANZO CRUZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en representación de la sociedad **JULIO CORREDOR & CÍA SAS**, identificada con NIT N° 860.000.500-1, me dirijo a usted señor(a) Juez respetuosamente con el fin de llegar a este Despacho Depósito Judicial por la suma de **(\$3.104.346)**

Suma correspondiente al 25% del canon de arrendamiento de los meses de **JUNIO Y JULIO de 2023**, del inmueble ubicado en la CL 23 102 28 BG de la ciudad de Bogotá D.C., con número de matrícula 50C-17555, de propiedad del señor José Del Carmen Lozano Se Queda, quien obra en calidad de demandado.

NOTA 1: Agradecemos respuesta a este correo por parte del Despacho en aras de que nos indiquen si debemos seguir continuando con el pago de los cánones de arrendamiento a sus ordenes.



17/07/2023 10:42 Cajero: yencalde

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ0427M Operación: 443693669Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$3,104,346.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00Secuencial PIN : 765493
Tipo ID consignante : N - NIT JURIDICAS
ID consignante : 8600005001
Nombre consignante : JULIO CORREDOR & CIA SAS
Juzgado : 110012031800 OFICINA EJECUCION C
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 11001310300420180065300
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 8001295808
Demandante : LAUZOL SAS LAUZOL SAS
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 5651006
Demandado : JOSE DEL CARMEN LOZANO SEQUED
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$3,104,346.00

Valor total pagado : \$3,104,346.00

Código de Operación : 268608380
Número del título : 400100008952139

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Cordialmente,

--

Andrea Cabanzo Cruz

Director Administrativo y Juridico

JULIO CORREDOR - INMOBILIARE

Cel. 314 2971924 / +57 315 3309875

Tel 57-1-485 3000 Ext 1189

juridico@juliocorredor.cowww.juliocorredorycia.co

Bogotá Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Ni la confidencialidad o privilegio alguno se pierde por cualquier transmisión errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor elimine de su sistema inmediatamente este mensaje y sus copias, así como todas las copias físicas e informe de esto al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si usted no es el destinatario final. Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenecen exclusivamente al remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones son de JULIO CORREDOR & CIA. Tenga en cuenta que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En caso que el destinatario de este mensaje no apruebe el uso del correo electrónico vía Internet, por favor hágalo saber inmediatamente.

DISCLAIMER: This message is intended exclusively for the named person. It may contain confidential, proprietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any transmission. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. Your must not, directly or indirectly, use, disclose,

distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender, except where the message states otherwise and the sender is authorized to state them to be the views of JULIO CORREDOR & CIA. Please note that internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the proper receipt of the message sent. If the addressee of this message does not consent to the use of internet e-mail, please communicate.